



**FEDERACIÓN ARAGONESA DE PATINAJE**  
Avenida de José Atares, 101 (Edificio Expo)  
Tel. y Fax 976 525736  
50018 ZARAGOZA



## **CIRCULAR 44-17**

### **ASUNTO: CATEGORÍA DEBUTANTE 2018**

Se resume en esta circular la normativa de Categoría Debutante. Esta normativa se incluirá completa en el Reglamento 2018.

Esta categoría tiene como intención ser el puente entre los test y las competiciones oficiales ya que se ha observado que en categorías hay patinadores/as que no pueden participar en el Torneo Promesas ya que tienen el Certificado aprobado y tampoco participan en competiciones oficiales ya que consideran que no tienen suficiente nivel.

- Se incluye en Debutante desde la categoría infantil. La división se hará desde este Comité dependiendo del número de inscritos en cada categoría. La división se hará con la primera competición del año y se mantendrá durante toda la temporada. De esta forma se busca el equilibrio entre mayores y menores.
- Durante esta competición los patinadores realizarán un Disco de 2,15 segundos (+/- 5 segundos) en el que se incluirán los siguientes elementos:
  - 3 elementos de salto, al menos uno de ellos deberá ser un combinado (de 2 a 5 saltos).
  - Dos piruetas, al menos una de ellas deberá ser combinada.
  - Una línea de pasos.
- El disco de 2'15" que ejecutarán los patinadores deberá incluir únicamente los elementos citados anteriormente (3 elementos de salto, 2 piruetas y una línea de pasos).
- Sistema de Puntuación y Penalizaciones: El sistema de puntuación de los jueces será similar al del programa largo y sólo se penalizará las siguientes faltas:
  - -0'5 en A por cada elemento obligatorio de los citados no intentado (Es decir, por la omisión de alguno de ellos. Si se intuye la presencia de dicho elemento, esta penalización no tendrá efecto aunque dicho intento tendrá una baja consideración en la valoración técnica).
  - En el caso de que un patinador que caiga en el primer salto del combinado obligatorio, o en la primera posición de la pirueta combinada, no recibirá penalización, pero los jueces tendrán en cuenta ésta carencia a la hora de emitir su nota.
  - Cada caída supondrá una deducción de -0'1 en la nota B.
  - El resto de penalizaciones de carácter general que pudieran surgir durante el evento (tales como tiempo de las músicas, falta de decoro en la indumentaria, pivotes, metz abiertos, etc...) seguirán rigurosamente las deducciones internacionales de la CEPA (ver circular 16-15).



**FEDERACIÓN ARAGONESA DE PATINAJE**

Avenida de José Atares, 101 (Edificio Expo)

Tel. y Fax 976 525736

50018 ZARAGOZA

- Al igual que en un programa Largo, se recuerda a todos los técnicos que en la valoración de los jueces se primará la calidad y la variedad frente a la cantidad; es decir, es preferible tres saltos diferentes más sencillos que tres veces el mismo salto.
- Se mantienen las limitaciones actuales:  
Está limitada la dificultad de los saltos y piruetas, solamente se podrán realizar como máximo Axel, doble Metz, doble Salchow y combinaciones que los incluyan; y piruetas, solas o combinadas, de ángel (en cualquiera de sus filos) o bajas (en cualquiera de sus filos).  
Cualquier elemento adicional a estos sería penalizado.
- Sólo pueden participar en Trofeo Invierno y Torneo Promesas (mayores). Siempre se realizará un único programa.
- ¿Quién puede participar?
  - Patinadores en edad infantil o superior que tengan el certificado aprobado y que no hayan participado ni se hayan inscrito en ningún campeonato oficial (Cº Aragón, Trofeo Federación, Copa Aragón o Trofeo Invierno) en categoría infantil, cadete, juvenil, junior o **sénior** durante la temporada actual o anterior.
  - 1º, 2º y 3º clasificados en esta categoría en el Trofeo Invierno o cualquiera de los dos promesas, no podrán presentarse en categoría Debutante Pequeños/Mayores en la temporada siguiente debiendo hacerlo en su categoría correspondiente por la edad. Si un patinador consigue pódium en el Trofeo Invierno, sí que puede participar en los promesas de esa misma temporada.
  - No habrá límite de permanencia en esta categoría para las patinadoras que no consigan pódium.
  - En caso de que un club o entrenador considere que un patinador no está suficientemente preparado para su paso a categorías, a pesar de haber conseguido pódium, debe comentarlo a este Comité para evaluar su petición.
- ESCUELA (Edad Junior o superior): Se hará la correspondiente a la categoría juvenil – Grupo I y IV (debido a la dificultad de las figuras).

**La participación en esta categoría es voluntaria ya que los mínimos para participar en competiciones oficiales se mantienen tal y como estaban**

Zaragoza, a 3 de Octubre de 2017

Fdo.: Sergio Escudero Tirado